



01 ABR 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000507 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **JUAN BUSTOS MUÑOZ**; con domicilio en Manuel Bulnes n° 1226 de esta comuna; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° **201433**.

b) El Pago de la Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio 2021, efectuado con fecha 25 de enero de 2021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, efectuado con fecha 31 de marzo de 2021.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2021**, la Patente Comercial giro: **Frutería y Verdulería**, que figura a nombre de **JUAN BUSTOS MUÑOZ**, de calle Manuel Bulnes n° 1226 Los Conquistadores.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JLBO/JES/dmm.

DISTRIBUCION:

- Juan Bustos Muñoz.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Autoridad Sanitaria
- Archivo Rentas y Patentes.

